

DIPUTACION PROVINCIAL
CALLE SAN AGUSTIN, 23
40001- SEGOVIA- SEGOVIA

Documento	Comunicación Alcaldía	PG1.000.43_NOT
Expediente	22/2020/PG1202 - PG1.202 - Subvención Concesión Directa	
Asunto	ANUNICO BASES BECAS ESCUELA INFANTIL LA SENDA	
Interesado	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13066011122231573130 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, SANIDAD Y CONSUMO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2020, ha aprobado las Bases de Convocatoria para la concesión de becas por asistencia a la Escuela Municipal Infantil “La Senda”, para el curso 2020-2021.

En cumplimiento de este Acuerdo se procede a publicar un extracto de las Bases:

OBJETO:

Las bases tienen por objeto regular la concesión de becas que sirvan de ayuda a las familias en la escolarización de los niños menores de tres años, matriculados en la Escuela Infantil Municipal “La Senda” para el curso 2020/2021

DESTINATARIOS:

Código de identificación único 13066011122231573130	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Podrán solicitar estas becas el padre, la madre o el tutor legal de los niños menores de tres años, matriculados en la Escuela Municipal “La Senda” de titularidad municipal y que asistan regularmente a la misma.

PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de las solicitudes para los alumnos matriculados en el Centro y para el curso 2020-2021 **será del 16 al 28 de Julio de 2020**, ambos inclusive.

Para alumnos de nuevo ingreso, siempre que haya plazas libres, podrán solicitar la beca una vez formalizada la matrícula en la Escuela

Las solicitudes, se presentarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo el interesado presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, o a través del Registro telemático del Ayuntamiento (<https://sede.segovia.es>), ajustándose al modelo establecido al efecto.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS BASES COMPLETAS:

Cualquiera de las personas interesadas en conocer las Bases completas de la Convocatoria, las encontrará expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.sede.segovia.es) y en la Escuela Municipal Infantil, sita en Plaza Luis Conde de la Cruz, 4 entrada por C/ Vargas, entre los números 15 y 17, facilitándose cuantas aclaraciones se necesiten sobre las mismas en la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia, sita en Marqués del Arco 22 (teléfono 921460543)